



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 11 de Enero de 2022

Tomo I

Número 06 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ANEXOS DEL DECRETO NÚMERO 190, POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----PÁGINA.2



**ANEXO 15 COMISIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

CONTENIDO

1. Fundamentación.
2. Exposición de Motivos.
3. Objetivos Anuales, Estrategias y Metas.
4. Riesgos Relevantes.
5. Ejecución del Presupuesto de Egresos.

1. FUNDAMENTACIÓN.

Atendiendo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de armonización presupuestal y contable, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos asociados en la materia, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2022, mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual considera los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Con fundamento en el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y en el Artículo 2 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en la que se otorga a este organismo público autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano, y en concordancia con la cultura organizacional y atribuciones:

Misión

Somos un organismo público autónomo que protege, vigila, promueve y divulga el respeto a los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales, con la finalidad de salvaguardar la dignidad de todas las personas que se encuentran en el territorio quintanarroense.

Visión

Ser reconocido como un organismo que responde de manera oportuna y sensible a la sociedad quintanarroense en materia de vigencia, práctica y respeto de los derechos humanos, consolidando el Estado de Derecho.

Atribuciones

- I. Promover y vigilar el cumplimiento de la política estatal en materia de derechos humanos;
- II. Impulsar la observancia de los derechos humanos en el Estado;
- III. Recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos;
- IV. Conocer e investigar, a petición de parte, sobre presuntas violaciones de derechos humanos en los siguientes casos:
 - a) Por actos u omisiones de autoridades de carácter estatal o municipal;
 - b) Cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad, o bien cuando éstos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les correspondan en relación con dichos ilícitos, particularmente cuando se trate de conductas que afecten la integridad física de las personas;
- V. Conocer e investigar, aún de oficio, sobre violaciones a derechos humanos cuando éstas sean cometidas en flagrancia por los servidores públicos;
- VI. Formular recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, en los términos establecidos por el artículo 94, segundo párrafo, de la Constitución Local;
- VII. Substanciar el procedimiento administrativo contemplado en el Reglamento, previo a la determinación de las recomendaciones señaladas en la fracción anterior;
- VIII. Procurar la conciliación y la mediación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado, cuando la naturaleza del caso lo permita;
- IX. Proponer a las diversas autoridades, que promuevan en el ámbito de su competencia, los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión Nacional y de la propia Comisión redunden en una mejor protección de los derechos humanos;
- X. Promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos;
- XI. Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos;

- XII. Realizar visitas periódicas para supervisar el respeto a los derechos humanos en los centros destinados a la detención preventiva, de readaptación social, para menores infractores, orfanatos, asilos, hospicios, albergues, hospitales, instituciones de salud, asistencia social o de educación especial y, en general, cualquier establecimiento del sector público estatal o municipal destinado al tratamiento de niños, personas con discapacidad y/o adultos mayores;
- XIII. Celebrar convenios de apoyo con las diversas dependencias federales, estatales y municipales;
- XIV. Celebrar con las instituciones de educación media superior y superior convenios relativos a la prestación del servicio social profesional en los términos que indiquen los reglamentos de cada institución;
- XV. Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes, que impulsen el cumplimiento dentro del territorio del Estado de los instrumentos jurídicos internacionales;
- XVI. Celebrar convenios con la Comisión Nacional y con las comisiones de otros Estados de la Federación;
- XVII. Expedir su Reglamento, una vez aprobado por el Consejo Consultivo;
- XVIII. Proporcionar orientación y asesoría jurídica a las personas que lo soliciten, en materia de derechos humanos;
- XIX. Coordinar acciones, previo convenio con la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, con el fin de promover y fomentar la educación y cultura del reconocimiento y respeto de los derechos humanos;
- XX. Desarrollar y ejecutar en el ámbito de su competencia, programas especiales de atención a víctimas del delito y abuso del poder, así como de personas o grupos en situación de vulnerabilidad;
- XXI. Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema de reinserción social del Estado mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que éstos guarden. El diagnóstico se hará del conocimiento de las dependencias locales competentes en la materia para que éstas elaboren, considerando las opiniones de la Comisión, las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto a los derechos humanos de los internos, y

- XXII. Investigar y documentar la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes, inmediatamente después de recibida la queja correspondiente y remitir los eventuales peritajes y recomendaciones a los órganos de procuración de justicia y judiciales competentes, en su caso;
- XXIII. Elaborar los dictámenes médico-psicológicos, en los términos señalados por la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes;
- XXIV. Remitir en términos de los convenios respectivos, a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado, las bases de datos sobre las quejas interpuestas ante ella, por tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, para su incorporación en el Registro Nacional del Delito de Tortura y en el Registro Estatal del Delito de Tortura, respectivamente, en términos de por la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y
- XXV. Las demás que le otorguen la presente ley y otros ordenamientos legales.

Y de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2022.

2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Estado tiene las obligaciones generales de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, para ello, la prioridad del gasto de esta Comisión está encaminado a desarrollar acciones que permitan el cumplimiento efectivo de los mismos, en este sentido, el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 fortalece las áreas sustantivas; la promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos así como su protección y defensa.

Es necesario continuar trabajando en el fomento de la cultura de los derechos humanos, para lo cual se promueve el conocimiento; de igual manera, la obligación de proteger, conlleva el asegurar que ninguna autoridad viole derecho humano alguno, por lo cual se implementan mecanismos y medidas para defender y prevenir las violaciones de esos derechos.

Para este Presupuesto basado en Resultados, se trabaja en 3 Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Especial de Derechos Humanos 2016-2022, en los que se enmarcan 3 componentes:

1. Protección y defensa de los derechos humanos.
2. Educación, promoción y difusión de los derechos humanos.
3. Actividades de facilitación desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.

Así como en la Agenda de Trabajo 2018-2022 de esta Comisión, la cual se alinea al Programa Especial de Derechos Humanos en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Tema Programa	Eje Agenda de Trabajo
Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	Consultoría y Asesoría Protección Jurídica Observancia Fortalecimiento Institucional

Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos	Prevención, Promoción y Difusión Investigación Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil
-------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con este diseño, el proceso de planeación y programación se refleja en el presupuesto que sustentan los mismos.

2.1. Serie Histórica 2015-2020 del Resultado de los Egresos.

El presupuesto de la Comisión de los Derechos Humanos en los últimos seis años ha sido el siguiente:

2016	2017	2018	2019	2020	2021
40,186,456.00	53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00	64,215,075.00

El presupuesto aprobado ha tenido un comportamiento ascendente en los últimos años, en el ejercicio 2019 se refleja un presupuesto mayor, en virtud de que se aprobó un monto de manera adicional para la construcción de la primera etapa del edificio de este organismo.

En el ejercicio 2021 el presupuesto aprobado fue de \$ 64,215,075.00 y se autorizaron ampliaciones por \$1,075,000.00 para la adquisición de la red de voz y datos y para el pago del IMSS e INFONAVIT resultando en un presupuesto de \$ 65,290,075.00.

2.2. Proyección de los Egresos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021.

OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2021	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2021	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	EJERCIDO 2021 (ENERO-SEPT)	POR EJERCER 2021 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2021
TOTAL	64,215,075.00	1,075,000.00	65,290,075.00	43,383,432.64	21,906,642.36	65,290,075.00
1000 - Servicios Personales	55,481,452.00	525,000.00	56,006,452.00	37,236,843.46	18,769,608.54	56,006,452.00
1100 - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,082,683.00	-1,473,408.88	13,609,274.12	10,003,261.66	3,606,012.46	13,609,274.12
1200 - Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,100,616.00	3,745,068.68	4,845,684.68	4,570,530.68	275,154.00	4,845,684.68
1300 - Remuneraciones Adicionales y Especiales	24,703,329.00	-221,250.23	24,482,078.77	13,637,616.60	10,844,462.17	24,482,078.77
1400 - Seguridad Social	4,808,658.00	-819,795.01	3,988,862.99	2,554,738.31	1,434,124.68	3,988,862.99
1500 - Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,655,596.00	-604,271.50	7,051,324.50	5,286,474.53	1,764,849.97	7,051,324.50

1600 - Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700 - Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,130,570.00	-101,343.06	2,029,226.94	1,184,221.68	845,005.26	2,029,226.94
2000 - Materiales y Suministros	1,216,361.00	0.00	1,216,361.00	884,968.58	331,392.42	1,216,361.00
2100 - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	343,016.00	54,225.39	397,241.39	306,966.80	90,274.59	397,241.39
2200 - Alimentos y Utensilios	64,500.00	-19,561.48	44,938.52	27,882.68	17,055.84	44,938.52
2300 - Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	11,992.00	11,992.00	11,992.00	0.00	11,992.00
2400 - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	28,250.00	78,152.48	106,402.48	102,833.73	3,568.75	106,402.48
2500 - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	48,012.06	48,012.06	48,012.06	0.00	48,012.06
2600 - Combustibles, Lubricantes y Aditivos	726,361.00	-194,862.96	531,498.04	330,060.24	201,437.80	531,498.04
2700 - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección Personal y Artículos Deportivos	0.00	6,074.08	6,074.08	6,074.08	0.00	6,074.08
2900 - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	54,234.00	15,968.43	70,202.43	51,146.99	19,055.44	70,202.43
3000 - Servicios Generales	7,417,262.00	550,000.00	7,967,262.00	5,213,977.60	2,753,284.40	7,967,262.00
3100 - Servicios Básicos	1,541,669.00	-225,626.29	1,316,042.71	790,312.36	525,730.35	1,316,042.71
3200 - Servicios de Arrendamiento	4,361,965.00	224,767.20	4,586,732.20	3,188,827.97	1,397,904.23	4,586,732.20
3300 - Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	166,426.00	246,333.52	412,759.52	296,781.99	115,977.53	412,759.52
3400 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	87,266.00	9,432.88	96,698.88	91,787.71	4,911.17	96,698.88
3500 - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	135,020.00	650,298.46	785,318.46	731,696.06	53,622.40	785,318.46
3600 - Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,000.00	7,780.00	10,780.00	9,280.00	1,500.00	10,780.00
3700 - Servicios de Traslado y Viáticos	795,498.00	-261,641.56	533,856.44	81,635.72	452,220.72	533,856.44
3800 - Servicios Oficiales	100,000.00	-90,140.00	9,860.00	9,860.00	0.00	9,860.00
3900 - Otros Servicios Generales	226,418.00	-11,204.21	215,213.79	13,795.79	201,418.00	215,213.79
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400 - Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	0.00	100,000.00	47,643.00	52,357.00	100,000.00
5100 - Mobiliario y Equipo de Administración	68,704.00	-7,956.00	60,748.00	22,286.00	38,462.00	60,748.00
5200 - Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,500.00	-17,401.00	10,099.00	0.00	10,099.00	10,099.00

5300 - Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400 - Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600 - Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	25,357.00	25,357.00	25,357.00	0.00	25,357.00
5900 - Activos Intangibles	3,796.00	0.00	3,796.00	0.00	3,796.00	3,796.00
6000 - Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200 - Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.3. Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2021.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2022, renuevan el compromiso con los ejes, prioridades y visión establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024, orientados a lograr un entorno de bienestar de la población mexicana.

Se enfocan en tres pilares: I) los apoyos sociales para el bienestar de la población más vulnerable, II) la estabilidad y solidez en las finanzas públicas, que busca mantener la deuda pública estabilizada y la prudencia fiscal; y, III) el apoyo a proyectos regionales de desarrollo, en particular la zona sur-sureste, con impactos directos e indirectos en el bienestar y empleo de las familias.

El rango de crecimiento para la economía mexicana se actualiza en un rango de 5.8 a 6.8% (4.3-6.3% en Precriterios 2022) y con una estimación puntual del PIB para estimaciones de finanzas públicas de 6.3%. Asimismo, se prevé un mayor precio del petróleo (60.6 dólares por barril) dado el recobro de la dinámica de la demanda global; así como un escenario de mayor inflación derivado de las expectativas estimadas por el Banco de México (5.7%).

Para 2022, se espera la consolidación de la recuperación económica sustentada en la finalización del programa de vacunación en el primer trimestre del próximo año, que permitirá la reapertura total de los sectores de alta proximidad social o que se ejercen en espacios cerrados; la recuperación del empleo, en particular de las mujeres, que ha sido el grupo más afectado por la pandemia y la disminución de la subocupación y ausentes laborales; el avance en los proyectos de inversión estratégica de la administración y el repunte de la inversión en sectores dinámicos (tecnologías de la información, comercio electrónico, semiconductores, equipo electrónico y alimentos procesados); una posición más sólida de la banca de desarrollo y la privada que permita el financiamiento de proyectos de alto impacto regional y sectorial, y que apoye la inclusión financiera. Asimismo, la demanda externa propiciará un impulso a la economía nacional, como el crecimiento de la economía estadounidense, y los beneficios del TMEC. En este sentido,

se anticipan condiciones macroeconómicas y financieras más estables, ya que se espera una disminución de las presiones inflacionarias a nivel global y la estabilidad en los mercados financieros. Con base en lo anterior, las estimaciones de las principales variables macroeconómicas se resumen a continuación:

Los CGPE-22 estiman que la actividad productiva continúe avanzando para 2022, proyectando un rango de crecimiento de 3.6 y 4.6% (4.1% para estimaciones de finanzas públicas) ante la conclusión del proceso de vacunación, el impacto positivo de la inversión, de la mayor inclusión financiera y del comercio impulsado por el T-MEC.

Se plantea que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.4%, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad (2.0 – 4.0%).

Para el cierre de 2022, se prevé una tasa de interés (Cetes a 28 días) nominal de 5.3% y promedio 5.0% en el año. Cabe señalar que, la revisión al alza en la tasa de Cetes se da dentro del contexto del ajuste al alza en la tasa de interés objetivo, la cual pasó de 4.25% al cierre de 2020 a 4.50% a finales de agosto de 2021, ello con el fin de mitigar las presiones inflacionarias observadas en el año en curso, y consolidar una trayectoria descendente de la inflación hacia la meta de 3.0 por ciento del banco central.

Se estima un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 55.1 dólares por barril (dpb) para 2022, como resultado en los avances de la vacunación en la mayoría de las economías industrializadas, que permitirá una mayor demanda mundial de petróleo.

Se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos presente un déficit de 6 mil 133 millones de dólares, equivalente a 0.4 por ciento del PIB. Lo anterior, en un contexto de recuperación sostenida del comercio mundial y de mayor integración entre las cadenas de valor de Norteamérica.

Los ingresos presupuestarios se estiman en 6 billones 172 mil 635.1 mdp, monto por arriba de lo programado en 2021 en 633 mil 688.5 mdp (7.5% más a valor real); esto deriva de una estimación de ingresos No petroleros superior en 483 mil 381.6 mdp a la contenida en la LIF 2021; además de ingresos adicionales propios de PEMEX por 122 mil 417.8 mdp, con respecto a 2021.

2.4. Método para la Proyección de Ingresos y Egresos.

Para el ejercicio fiscal 2022 este organismo proyecta ingresos y egresos por 64,261,941.00 pesos, superiores por 46,866.00 pesos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2021 el cual fue por 64,215,075.00 que corresponde a una variación de 0.07%.

La proyección se realiza en función de las prioridades y objetivos planteados, así como en la consideración de los montos asignados en el ejercicio anterior, de tal forma que las

estimaciones permitan un margen de maniobra de acuerdo a los programas presupuestarios para la operatividad básica.

Capítulo	Denominación	2021	2022	Variación %
Clave				
Total		64,215,075.00	64,261,941.00	0.07
1000	Servicios Personales	55,481,452.00	55,515,613.00	0.06
2000	Materiales y Suministros	1,216,361.00	1,320,948.00	0.59
3000	Servicios Generales	7,417,262.00	7,325,380.00	0.76
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	100,000.00	0.00

3. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS.

En cumplimiento al Artículo 5, Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y Municipios a continuación se presenta la alineación estratégica.

PED 2016-2022				
EJE	PROGRAM A	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Indicador
2 - Gobernabilidad , Seguridad y Estado de Derecho.	12- Derechos Humanos.	2-12- Garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	2-12-01- Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco jurídico en materia de derechos humanos, mediante la	Plataforma de seguimiento a la armonización normativa de los derechos humanos (2019, 66.94%).

			creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Porcentaje de las medidas y acciones cumplidas totalmente para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de derechos humanos 2017, Porcentaje: 51.56%. Lugar nacional: 19.
--	--	--	----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Programa Presupuestario / Nivel de Objetivo	Alineación Estratégica		Objetivo
	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Desarrollo	
E010 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos			
FIN	2-12 - Garantizar el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	No aplica.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.
PROPÓSITO	No aplica.	21-02 - Contar con una ciudadanía informada y empoderada sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	P - La ciudadanía cuenta con el conocimiento y ejercita sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.
COMPONENTE	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.
ACTIVIDAD	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01.A01 - Impartición de estudios en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.
ACTIVIDAD	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.

E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos			
FIN	2-12 - Garantizar el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	No aplica.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.
PROPÓSITO	No aplica.	21-01 - Contar con un marco normativo actualizado que contemple la perspectiva de los derechos humanos en la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.	P - La Administración Pública Centralizada y Descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los derechos humanos y con personas servidoras públicas capacitadas en la materia.
COMPONENTE	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A01 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para adultos y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A02 - Supervisión a orfanatos, asilos, hospicios, albergues, hospitales, instituciones de salud, asistencia social o de educación especial, y en general cualquier establecimiento del sector público destinado al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultas mayores.

E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos			
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A03 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A04 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A05 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-07 - Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia.	21-01-01-06 - Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia.	C01.A06 - Emisión y seguimiento de recomendaciones.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional			
FIN	2-12 - Garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	No aplica.	F - Contribuir a consolidar la gestión para resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.

PROPÓSITO	No aplica.	21-01 - Contar con un marco normativo actualizado que contemple la perspectiva de los derechos humanos en la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.
COMPONENTE	21-12-01-10 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	21-01-01-07 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.
ACTIVIDAD	21-12-01-10 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	21-01-01-07 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
E010 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Estratégico	Porcentaje de las medidas y acciones cumplidas totalmente para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos.	54.000
	P - La ciudadanía cuenta con el conocimiento y ejercita sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	Estratégico	Porcentaje nacional de las acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo por organismos públicos de derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.	0.799
	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	Gestión	Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Q. Roo.	87.037
	C01.A01 - Impartición de estudios en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.	Gestión	Porcentaje de participantes que clasifican las actividades de estudios en derechos humanos con satisfacción alta o	80.018

			muy alta.	
	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.	Gestión	Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	1.520
	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	Gestión	Tasa de variación en el número de impactos a través de las redes sociales.	-38.810

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
E012 Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Estratégico	Plataforma de seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos.	86.000
	P - La Administración Pública Centralizada y Descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con personas servidoras públicas capacitadas en la materia.	Estratégico	Porcentaje Nacional según el número de servidoras y servidores públicos que participaron en los eventos de formación, promoción de la cultura y difusión de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.	0.711

	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.	Gestión	Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2022.	108.858
	C01.A01 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.	Gestión	Razón de rubros del diagnóstico anual a centros penitenciarios que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	3.600

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
	C01.A02 - Supervisión a orfanatos, asilos, hospicios, albergues, hospitales, instituciones de salud, asistencia social o de educación especial, y en general cualquier establecimiento del sector público destinado al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultos mayores.	Gestión	Porcentaje de orfanatos, asilos, albergues, hospitales, entre otros, supervisados; sin procedimientos generados por violación a los derechos humanos.	57.143
	C01.A03 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.	Gestión	Promedio de orientaciones y asesorías jurídicas impartidas por abogado (a).	127.371

	C01.A04 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	Gestión	Tasa de variación de expedientes de quejas concluidos.	15.610
	C01.A05 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	Gestión	Tasa de variación de investigación y documentación realizada por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	162.500
	C01.A06 - Emisión y seguimiento de recomendaciones.	Gestión	Porcentaje de recomendaciones aceptadas para su cumplimiento por las autoridades responsables.	94.737

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
M001 – Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Estratégico	Índice General de Avance en PbR SED.	14.000
	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	95.000

C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Gestión	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la Institución.	83.333
C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff.	Gestión	Porcentaje del presupuesto ejercido de las áreas staff.	38.460

4. RIESGOS RELEVANTES.

Para este ejercicio 2022 las estrategias y programas presupuestados de acuerdo a la aplicación del marco legal vigente en materia de derechos humanos, así como la instauración del modelo de programación y evaluación del desempeño basado en resultados, nos permitirá llevar a cabo el objetivo de esta Comisión, sin embargo existen riesgos en los siguientes rubros:

- En materia fiscal, para poder subsanar el pago de contribuciones de ejercicios anteriores, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas de cada programa y presupuesto autorizado por Unidad Responsable, en primera instancia se buscará reducir gastos en el programa de gestión y apoyo institucional para aminorar la afectación a programas de impacto directo en la sociedad.
- En materia laboral, de poder cubrir pagos por concepto de finiquitos e indemnizaciones de ejercicios anteriores, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas de cada programa y presupuesto autorizado por Unidad Responsable.
- En materia de pasivos y acreedores, para poder cubrir pagos de servicios como rentas, proveedores y otros servicios de ejercicios anteriores, solicitar a la Secretaría de Finanzas los recursos pendientes de ministrar así como en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas de cada programa y presupuesto autorizado por Unidad Responsable.

- En materia de salud, que se implementen suspensiones de actividades y/o confinamiento en relación a la pandemia COVID-19, que afecten la reactivación económica y que impacten en una reducción presupuestal.
- En materia de fenómenos naturales, que se tengan que hacer ajustes para disponer de recursos que permitan hacer frente a los desastres.

5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

5.1. Clasificación por Objeto del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	
	Importe
Total	64,261,941.00
Servicios Personales	55,515,613.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	37,986,863.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	11,031,960.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00
Seguridad Social	5,546,768.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	950,022.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	1,320,948.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	461,784.00
Alimentos y Utensilios	44,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	22,750.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	33,195.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	726,361.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	0.00

Deportivos	
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	32,858.00
Servicios Generales	7,325,380.00
Servicios Básicos	1,647,251.00
Servicios de Arrendamiento	3,509,543.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	814,788.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	114,158.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	135,022.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	762,496.00
Servicios Oficiales	99,999.00
Otros Servicios Generales	239,123.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	68,704.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,500.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00

Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	3,796.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoys Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

5.2. Clasificación Administrativa.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	0.00
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL	64,261,941.00
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal	0.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0.00
2.1.1.1.2 Poder Legislativo	0.00
2.1.1.1.3 Poder Judicial	0.00
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	64,261,941.00
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	64,261,941.00

5.3. Clasificación por Unidad Administrativa.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Unidades Administrativas	Importe
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	64,261,941.00
Presidencia	3,774,728.00
Órgano Interno de Control	2,449,508.00
Secretaría Particular	659,000.00
Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales	1,491,173.00
Dirección de Comunicación Social	1,156,887.00
Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales	1,315,097.00
Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad	1,526,962.00
Coordinación de Asuntos de la Mujer	1,281,240.00
Primera Visitaduría General	4,920,197.00
Segunda Visitaduría General	6,264,096.00

Tercera Visitaduría General	5,133,174.00
Secretaría Técnica	680,693.00
Oficialía Mayor	2,817,396.00
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos	2,346,095.00
Consultoría Jurídica	1,419,295.00
Centro de Atención a Víctimas	7,023,637.00
Unidad de Transparencia y Control Estadístico	1,430,795.00
Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	3,406,526.00
Dirección Administrativa	7,390,240.00
Dirección de Informática	1,368,662.00
Dirección de Contenidos Educativos	740,723.00
Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones	4,097,410.00
Dirección de Planeación	1,568,407.00

5.4. Clasificación Funcional del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	64,261,941.00
Gobierno	64,261,941.00
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

5.5. Clasificación por Tipo de Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	64,261,941.00
Gasto Corriente	64,161,941.00

Gasto de Capital	100,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

5.6. Prioridades del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
Prioridades del Gasto
Disponer del personal especializado para dar cumplimiento a lo establecido en leyes en materia y sus reformas.
Fortalecer las acciones de educación, promoción, difusión, protección y vinculación interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales, para acercar los servicios de esta Comisión a diversos sectores, específicamente a pueblos indígenas y migrantes, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, comunidad LGBTTI, personas que viven con VIH, mujeres, personas con discapacidad, juventudes y personas pacientes médicas, entre otros.
Fortalecer la atención e investigación de posibles violaciones a los derechos humanos.

5.7. Programas y Proyectos.

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Programas y Proyectos	Monto
Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos	9,265,757.00
Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	30,280,573.00
Gestión y Apoyo Institucional	24,715,611.00
Total	64,261,941.00

5.8. Servicios Personales.**Fracción I.**

Se presenta un incremento en virtud de los servicios de seguridad social, el cual no es superior al 3% de crecimiento.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
SERVICIOS PERSONALES APROBADOS 2021	% FRACCIÓN I ARTÍCULO 10 LDFEM	IMPORTE RESULTADO DE LA FORMULA	SERVICIOS PERSONALES 2022
55,481,452.00	0.06%	55,515,613.00	55,515,613.00

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
NIVEL	PLAZA/PUESTO	2021	2022	VARIACION
10 B	PRESIDENTE	1	1	0
20 B	OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	2	2	0
100	DIRECTORES GENERALES , COORDINADORES	13	13	0
300	DIRECTORES DE AREA " A"	4	4	0
300	DIRECTORES DE AREA " B"	2	2	0
300	DIRECTORES DE AREA "C"	1	1	0
300	DIRECTORES DE AREA "D", MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	1	1	0
300	SUBDIRECTORES "A " MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	3	3	0

300	SUBDIRECTORES "B " , PSICOLOGO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	6	6	0
300	SUBDIRECTORES " C"	10	10	0
500	JEFE DE DEPARTAMENTO , VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	27	27	0
500	JEFE DE DEPARTAMENTO , VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR,MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "B"	39	39	0
500	JEFE DE DEPARTAMENTO , VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	16	16	0
700	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	8	8	0
800	SECRETARIA FORANEA	9	9	0
1000	TECNICO E INTENDENTE	4	4	0
	TOTAL	146	146	0

Fracción II.

Se anexa el formato de prestaciones para el Capítulo 1000 establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Incluye el importe de las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, las plazas creadas y otras medidas económicas de índole laboral.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO									
		PERCEPCIÓN Y VIGENCIA									
		ESTADO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
01	PREVIDENTE	6.201	-	-	380	11.041	80	18	1.022	21.000	
02	PREVIDENTE	6.201	-	-	44	7.019	1.000	60	4.000	20.000	
03	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	27.000	1.000	1.000	1.000	-	
04	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
05	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
06	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
07	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
08	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
09	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
10	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
11	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
12	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
13	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
14	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
15	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
16	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
17	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
18	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
19	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
20	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
21	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
22	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
23	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
24	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
25	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
26	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
27	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
28	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
29	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
30	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
31	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
32	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
33	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
34	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
35	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
36	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
37	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
38	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
39	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
40	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	
41	PREVIDENTE	6.201	-	-	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	-	

SEGURIDAD SOCIAL				PREVISIONES			
C. 0455	SS Fuente Abasco	SS INDEFINIT	SS IMSS	PROVISIÓN POR INCREMENTOS PLAZAS	INCREMENTO PREVISIÓN SALARIAL	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER SALARIAL	IMPUESTO SOBRE RENDIDOS
1412	1511	1422	1423	1411	1412	1413	2001
71,739	7,477	57,396	6,205	-	-	-	-
89970	13812	66554	11464	-	-	-	1,386
341,736	71,273	248,248	62,705	-	-	-	1,485
10,845	27,789	68,625	10,876	-	-	-	-
62,981	15,435	42,444	9,810	-	-	-	-
47,592	10,385	34,964	9,458	-	-	-	-
8,845	5,075	9,786	4,295	-	-	-	240
412,055	105,070	275,038	8,442	-	-	-	-
144,477	30,879	89,892	25,622	-	-	-	-
147,532	4,225	92,635	34,292	-	-	-	3,270
300,544	103,955	346,968	107,794	-	-	-	5,146
446,708	147,407	295,457	102,968	-	-	-	14,105
218,745	74,886	110,968	62,000	-	-	-	1,386
147,337	48,281	66,445	40,371	-	-	-	-
10,598	31,709	45,483	26,370	-	-	-	-
42,344	14,372	22,479	11,844	-	-	-	-

Analítico de plazas.

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
Analítico de Plazas				
Plaza/puesto	Nivel	Número de plazas	Remuneraciones	
			de	hasta
PRESIDENTE	10 B	1		117,793.06
OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	20 B	2		67,458.93
DIRECTORES GENERALES , COORDINADORES	100	13	32,770.29	44,021.54
DIRECTORES DE AREA " A "	300	4	28,105.51	43,069.76
DIRECTORES DE AREA " B "	300	2	28,105.51	31,232.75
DIRECTORES DE AREA "C"	300	1	28,105.51	30,631.15
DIRECTORES DE AREA "D", MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	300	1	28,105.51	29,651.15
SUBDIRECTORES " A " MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	300	3	21,887.60	27,552.75
SUBDIRECTORES "B " , PSICOLOGO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	300	6	21,887.60	26,452.75
SUBDIRECTORES " C "	300	10	21,887.60	23,538.75
JEFE DE DEPARTAMENTO , VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	500	27	17,217.00	23,093.33
JEFE DE DEPARTAMENTO , VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "B"	500	39	15,973.20	19,857.16
JEFE DE DEPARTAMENTO , VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	500	16	12,953.20	17,078.28
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	700	8	11,197.49	12,197.49
SECRETARIA FORANEA	800	9	9,869.37	10,869.37
TECNICO E INTENDENTE	1000	4	8,595.15	9,595.15

Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

Formato 6 d)

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	55,515,613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	55,515,613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	55,515,613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Distribución del Gasto por Partida Genérica.

CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
ORDINARIAS	1110	DIETAS	0.00
	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	15,128,795.00
	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,100,628.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	624,360.00
	1340	COMPENSACIONES	16,248,456.00
	1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,884,624.00
EXTRAORDINARIAS	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	0.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00
	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,784,389.00
	1520	INDEMNIZACIONES	0
	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,117,000.00
	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	0
	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	950,022.00
	1710	ESTÍMULOS MENSUALES	2,130,571.00
SEGURIDAD SOCIAL	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,646,842.00
	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,611,851.00
	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	584,297.00
	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	0
	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	703,778.00
PREVISIONES	1610	PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
TOTAL			55,515,613

Informe sobre Estudios Actuariales.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FORMA 34

 TALENTA DE IDENTIFICACION PATRONAL

E281750110 7

JAN DE 2022 20

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOMBRE DEL PATRON

PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS 2 3401 0 50000

ACTIVIDAD CLAVE Y GRADO DE RIESGO

CHETUMAL QUINTANA ROO A 24 DE OCTUBRE DE 2018

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION A.C. JOSE FRANCISCO MARRASQUIN
ENCARGADO DEL SERVICIO DEL SEGURO SOCIAL

ADOLFO LOPEZ MATEOS 434

CAMPESTRE, C.P. 71618

EDION P. BLANCO G ROD

DOMICILIO

MARCO ANTONIO TOR SUAN

NOMBRE Y FIRMA 

IRVING RAFAEL GAN RAMIREZ

NOMBRE Y FIRMA 

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOMBRE Y FIRMA



2018 Año del respeto a los derechos humanos

CHETUMAL, Q. ROO A 24 DE OCTUBRE 2010.

**AFIJACION Y VIGENCIA
SUBDELEGACION CHETUMAL IMSS**

EL QUE SUSCRIBE HTRO. MARCO ANTONIO TON EUAN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON NUMERO PATRONAL E29-17693-10-1 Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE CDH020917054, ACREDITÁNDOME TAL PERSONALIDAD CON EL DECRETO NUMERO 007 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2010, CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 424, COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD CHETUMAL, MISMO QUE SEÑALO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO ANTE USTED PARA SOLICITAR LO SIGUIENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO SE ANEXE A LIC. IRVING SAFAEL CAN RAMIREZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA COMISION PARA GESTIONAR Y ATENDER TRAMITES ANTE ESTA INSTITUCION Y QUEDA REGISTRADO EN LA TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL.

AGRADESCO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED.

CORDIALMENTE

HTRO. MARCO ANTONIO TON EUAN
PRESIDENTE DE LA COMEQROO.

A. Adolfo López Mateos, No. 424, Col. Campeche, C.P. 77039
Tel. (997) 922 1000 Fax. (997) 922 1001
www.comisioncdh.org.mx / www.transparencia.sdfp.gob.mx/whistleblower.org.mx

"Tu dignidad ante todo"
"A man's life is like a flower"



OFICIO NÚMERO: CDHQR00/PR/045/2022.
ASUNTO: Cumplimiento Nacional.

Chetumal, Quintana Roo, a seis de diciembre de dos mil diecinueve.

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA XVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Seva la presente para hacer de su conocimiento que al personal que labora en esta **COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, se encuentra bajo la modalidad del servicio del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Sin más por el momento, agradezco la ocasión para enviarle un cordial saludo.


MTRO. MARCO ANTONIO TOH ESUÁN,
PRESIDENTE

Tel: (998) 326 20 00 ext. 301 (línea de atención)
C.P. - P.O. Box 10000, Chetumal, Quintana Roo, México
C.P. - 97400
www.cdhqr.org.mx

Av. Profr. López Rodó, No. 421, Cuz Coapetón, C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo
Tel: (998) 326 20 00 Fax: (998) 326 20 00
www.cdhqr.org.mx - contacto@cdhqr.org.mx - cdhqr@cdhqr.org.mx

"El digno futuro está"
"A mi lado y tan adelante está"

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					

Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

NO APLICA

Tabulador de Sueldos Vigente.

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPENSACION	TOTAL
									HASTA	
10 B	PRESIDENTE	12,291.40	500.00	310.00	3,825.00	2,458.28	0.00	20,000.00	78,408.38	117,793.06
20 B	OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	11,353.28	500.00	310.00	3,425.00	2,270.66	0.00	14,000.00	35,600.00	67,458.93
100	VISITADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES	10,225.12	500.00	310.00	3,295.00	2,045.02	10.00	0.00	27,636.40	44,021.54
300	DIRECTORES DE AREA "A"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	29,017.01	43,069.76
300	DIRECTORES DE AREA "B"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	17,180.00	31,232.75
300	DIRECTORES DE AREA "C"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	16,578.40	30,631.15
300	DIRECTORES DE AREA "D", MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	15,598.40	29,651.15
300	SUBDIRECTORES "A" MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	13,500.00	27,552.75
300	SUBDIRECTORES "B", PSICOLOGO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	12,400.00	26,452.75
300	SUBDIRECTORES "C"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	9,486.00	23,538.75
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	10,417.45	22,093.33
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADISTICA E INFORMATICA "B"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	7,181.28	19,857.16

500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	3,402.40	17,078.28
700	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	7,440.41	500.00	310.00	1,449.00	1,488.08	10.00	0.00	1,000.00	12,197.49
800	SECRETARIA FORANEA	6,603.64	500.00	310.00	1,125.00	1,320.73	10.00	0.00	1,000.00	10,869.37
1000	TECNICO E INTENDENTE	5,865.13	500.00	310.00	737.00	1,173.03	10.00	0.00	1,000.00	9,595.15

5.9. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Para este ejercicio fiscal no se tiene contemplado el pago de adeudos de ejercicios anteriores, con el presupuesto de egresos del 2021, sin embargo se tienen adeudos de ejercicios anteriores por recursos pendientes de ministrar a este H. Organismo por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

5.10. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2022.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Fuente de Financiamiento (PESOS)	
Concepto	Importe
No Etiquetado	64,261,941.00
Recursos Fiscales	5,779,999.00
Financiamientos Internos	
Financiamientos Externos	
Ingresos Propios	
Recursos Federales	58,481,942.00
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Libre Disposición	

Etiquetado	
Recursos Federales	
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	

5.11. Formatos Ley de Disciplina Financiera.

Proyecciones y Resultados de los Ingresos.

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	64,261,941.00	66,189,799.2 3	68,175,493.21	70,220,758.0 0	72,327,380.74	74,497,202.17
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	64,261,941.00	66,189,799.2 3	68,175,493.21	70,220,758.0 0	72,327,380.74	74,497,202.17
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	64,261,941.00	66,189,799.23	68,175,493.21	70,220,758.00	72,327,380.74	74,497,202.17
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	64,261,941.00	66,189,799.23	68,175,493.21	70,220,758.00	72,327,380.74	74,497,202.17

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	64,261,941.00	66,189,799.23	68,175,493.21	70,220,758.00	72,327,380.74	74,497,202.17
A. Servicios Personales	55,515,613.00	57,181,081.39	58,896,513.83	60,663,409.25	62,483,311.52	64,357,810.87
B. Materiales y Suministros	1,320,948.00	1,360,576.44	1,401,393.73	1,443,435.55	1,486,738.61	1,531,340.77
C. Servicios Generales	7,325,380.00	7,545,141.40	7,771,495.64	8,004,640.51	8,244,779.73	8,492,123.12
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	103,000.00	106,090.00	109,272.70	112,550.88	115,927.41
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	64,261,941.00	66,189,799.23	68,175,493.21	70,220,758.00	72,327,380.74	74,497,202.17

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	40,186,456.00	53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00	64,215,075.00
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	40,186,456.00	53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00	64,215,075.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	40,186,456.0	53,101,012.0	53,101,012.0	67,601,012.0	60,597,423.0	64,215,075.0
Datos Informativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	40,186,456.0	53,101,012.0	53,101,012.0	67,601,012.0	60,597,423.0	64,215,075.0

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	42,461,570.0	52,870,860.00	57,881,732.0	63,492,900.88	50,259,507.0	64,215,075.0
A. Servicios Personales	33,376,731.0	39,479,124.00	49,470,993.0	48,385,225.45	42,316,155.0	55,481,452.0
B. Materiales y Suministros	1,391,655.00	1,782,315.00	1,362,493.00	1,372,329.79	1,015,980.00	1,216,361.00
C. Servicios Generales	6,389,762.00	10,638,038.00	6,226,403.00	5,899,834.00	5,509,274.00	7,417,262.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	120,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,566.00	971,383.00	821,843.00	385,652.00	1,418,098.00	100,000.00
F. Inversión Pública	1,110,442.00	0.00	0.00	7,449,859.64	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	42,461,570.00	52,870,860.00	57,881,732.00	63,492,900.88	50,259,507.00	64,215,075.00

Balance Presupuestario

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	64,261,941.00	0.00	0.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	64,261,941.00	0.00	0.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00

C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	64,261,941.00	0.00	0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	64,261,941.00	0.00	0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	64,261,941.00	0.00	0.00

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	64,261,941.00	0.00	0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00

A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0.00	0.00	0.00
---------------------------------------------	-------------	-------------	-------------

Concepto	Estimado/	Devengado	Recaudado/
	Aprobado		Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	64,261,941.00	0.00	0.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	64,261,941.00	0.00	0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	64,261,941.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/
			Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.00	0.00	0.00

F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0.00	0.00	0.00

5.12. Tabulador de Sueldos.

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CANASTA BÁSICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA A VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPENSACIÓN	TOTAL
									HASTA	
10 B	PRESIDENTE	11,933.40	500.00	310.00	3,825.00	2,386.68	0.00	20,000.00	78,408.38	117,363.46
20 B	OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	11,022.60	500.00	310.00	3,425.00	2,204.52	0.00	14,000.00	35,600.00	67,062.12
100	DIRECTORES GENERALES	9,927.30	500.00	310.00	3,295.00	1,985.46	10.00	0.00	27,636.40	43,664.16
300	DIRECTORES DE AREA "A"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	29,017.01	42,772.45
300	DIRECTORES DE AREA "B"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	16,180.00	29,935.44
300	DIRECTORES DE AREA "C"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	15,578.40	29,333.84
300	DIRECTORES DE AREA "D"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	14,598.40	28,353.84

300	SUBDIRECTORES "A"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	12,500.00	26,255.44
300	SUBDIRECTORES "B"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	11,400.00	25,155.44
300	SUBDIRECTORES "C"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	8,486.00	22,241.44
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	8,115.60	500.00	310.00	1,825.00	1,623.12	10.00	0.00	9,417.45	21,801.17
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA "B"	8,115.60	500.00	310.00	1,825.00	1,623.12	10.00	0.00	6,181.28	18,565.00
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	8,115.60	500.00	310.00	1,825.00	1,623.12	10.00	0.00	3,402.40	15,786.12
700	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	7,223.70	500.00	310.00	1,449.00	1,444.74	10.00	0.00	1,000.00	11,937.44
800	SECRETARIA FORANEA	6,411.30	500.00	310.00	1,125.00	1,282.26	10.00	0.00	1,000.00	10,638.56
1000	TECNICO E INTENDENTE	5,694.30	500.00	310.00	737.00	1,138.86	10.00	0.00	1,000.00	9,390.16



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

C.P. Carlos Manuel Joaquín González
Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo
Secretario de Gobierno

Lic. Virgilio Melchor May Herrera
Encargado del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial